



FIRMADO POR

La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
04/03/2026 14:44



Ayuntamiento de
Bimenes

NIF: P3300600H

Intervención

Expediente 49148M

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente n.º 49148M y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 03/03/2026, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 03/03/2026, y a la vista del proyecto de presupuesto municipal, la Alcaldía formó el presupuesto general del ejercicio 2026, e incoó el expediente para la aprobación del mismo.

SEGUNDO. Con fecha 04/03/2026, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 04/03/2026, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 168, 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



CONCEYU DE BIMENES

Código Seguro de Verificación: UKCA AAHZ ZV2K ZWDZ R3Q7

Informe Propuesta de Resolución - SEFYCU 111881

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bimenes.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
04/03/2026 14:44



Ayuntamiento de
Bimenes

NIF: P3300600H

Intervención

Expediente 49148M

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y, en base al informe jurídico obrante en el expediente, se considera que el expediente se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y a estos efectos por esta Secretaría, se emite este,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas



CONCEYU DE BIMENES

Código Seguro de Verificación: UKCA AAHZ ZV2K ZWDZ R3Q7

Informe Propuesta de Resolución - SEFYCU 111881

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bimenes.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
04/03/2026 14:44



Ayuntamiento de
Bimenes

NIF: P3300600H

Intervención

Expediente 49148M

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



CONCEYU DE BIMENES

Código Seguro de Verificación: UKCA AAHZ ZV2K ZWDZ R3Q7

Informe Propuesta de Resolución - SEFYCU 111881

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bimenes.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 3 de 3